



CONVOCA

A tod@s l@s interesad@s en concursar para ocupar una plaza de **Investigador (a) Auxiliar Titular**, con salario nominal de **\$22,968.45** mensuales y prestaciones de Ley, en el Programa de Posgrado en **Botánica**, Área de **Etnobotánica Integral**, adscrito al Campus **Montecillo**, ubicado en Carretera México-Texcoco Km 36.5, Montecillo, Texcoco 56230, Estado de México, por **Tiempo Determinado (19 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020)**, con opción a recontractación, previa evaluación de su desempeño. Los aspirantes deberán inscribir su candidatura **del 21 al 31 de octubre 2019**, de acuerdo con los siguientes:

REQUISITOS:

1. Presentar solicitud por escrito aceptando concursar por la plaza indicada, en los términos y condiciones que se fijan en la presente convocatoria.
2. Ser de nacionalidad mexicana, salvo aquellos casos en que no existan mexicanos que puedan desarrollar los servicios de que se traten.
3. Ser un profesional con nivel de Licenciatura, Maestría en Ciencias o Doctorado en Ciencias.
4. Haber realizado una tesis de investigación para obtener su título académico y tener por lo menos cuatro años de experiencia en su campo de especialización después de haber obtenido el título de Licenciatura, o tener dos años de experiencia después de haber obtenido el grado de Maestría en Ciencias en actividades de investigación y vinculación o tener el grado de Doctor en Ciencias.
5. Preferentemente no ser mayor de 35 años al momento del cierre de la presente convocatoria.
6. Presentar y acreditar documentos, en forma impresa y electrónica, que comprueben la obtención del grado académico que ostenta y avalen su *curriculum vitae*.
7. Acreditar documentalmente la capacidad académica requerida para el puesto que solicita.
8. En caso de profesionales con Doctorado en Ciencias, preferentemente pertenecer al SNI.
9. Presentar certificado médico de no padecer enfermedad contagiosa o lesión orgánica que determine incapacidad para el desempeño de las funciones a realizar en caso de ser seleccionado para contratación.
10. Presentar inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, CURP, una fotografía tamaño infantil a color y acta de nacimiento.
11. Exhibir comprobante de afiliación, en caso de ser o haber sido derechohabiente del ISSSTE.
12. Presentar, al menos, dos cartas de recomendación de sus empleos anteriores, emitidas por sus jefes inmediatos, en formato institucional, con datos de contacto.
13. Presentar y aprobar examen de oposición sobre temas relacionados con el perfil solicitado, que le serán proporcionados con toda oportunidad, más, un examen psicométrico.
14. Los extranjeros deberán presentar la documentación correspondiente expedida por las autoridades mexicanas que lo habiliten para desempeñar labores como trabajador académico.
15. Los demás establecidos en la reglamentación vigente del Colegio de Postgraduados, cuando le sean solicitados.



PERFIL: Etnobotánica Integral

- 1) Tener el grado de Doctor en Ciencias en Biología, Botánica o áreas afines.
 - Tener experiencia en Investigación sobre la domesticación de plantas cultivadas y silvestres nativas de México.
 - Tener experiencia en docencia a nivel de posgrado o de licenciatura.
- 2) Capacidad para desarrollar actividad en la Línea de Investigación:
 - LGAC-CP Diversidad vegetal, cambio climático, productividad y seguridad alimentaria.
- 3) Demostrar tener conocimientos o habilidades especialmente en:
 - La aplicación de técnicas biotecnológicas para un mejor entendimiento de los procesos de domesticación de plantas cultivadas y silvestres nativas de México
 - Los procesos implicados en el uso, manejo y conservación de especies de importancia alimenticia, medicinal, religiosa, cultural etc., que las culturas ancestrales tienen en su dominio.
 - El empleo de los métodos estadísticos y numéricos estándar como fuente de análisis en sus investigaciones.
- 4) Participar en:
 - La impartición de cursos de Posgrado en el área de Etnobotánica.
 - La dirección, asesoría o supervisión de investigaciones de estudiantes de Licenciatura, Maestría y Doctorado en Ciencias en Botánica.
- 5) Colaborar en:
 - El incremento del acervo y calidad de material herborizado del Herbario-Hortorio CHAPA.
- 6) Integrar:
 - Un curso regular para impartirse anualmente en el Posgrado en Botánica, sobre los Procesos de Domesticación, Reproducción sexual y vegetativa, de plantas cultivadas y nativas de México con énfasis en la aplicación de técnicas moleculares para su estudio.
- 7) Manejar:
 - Rutinariamente las bases de datos bioinformáticas de la Etnobotánica.
- 8) Realizar:
 - Investigación aplicada con énfasis en la Biología Molecular y el uso de técnicas moleculares como herramientas en el estudio de plantas cultivadas y nativas de México.
 - Investigación original e independiente en el área de conocimiento de la Etnobotánica con un fuerte componente en Domesticación de plantas y propagación sexual y vegetativa de plantas cultivadas y nativas de México.
- 9) Demostrar tener un dominio de medio a alto (> 550 puntos TOEFL) en el idioma Inglés.

OBSERVACIONES GENERALES

1. Los interesados deberán entregar personalmente o vía mensajería, su solicitud de inscripción de candidatura firmada, adjuntando *curriculum vitae in extenso* y resumen ejecutivo, más los comprobantes respectivos anexos, por escrito, en formato Word (arial, tamaño 12), dirigida al Dr. Alberto Enrique Becerril Román, Secretario Académico del Colegio de Postgraduados, a la siguiente dirección: Colegio de Postgraduados, Campus Montecillo; Edificio Francisco Merino Rábago, Carretera Federal México-Texcoco km. 36.5, Montecillo, Municipio. de Texcoco, Edo. de México; e-mail; sacp@colpos.mx, teléfono 55 58045911, en horario de 09:00 a 15:00 horas.
2. El lugar y horario de la presentación del examen de oposición se dará a conocer a los interesados y a la Comisión de Admisión, al menos con cinco días hábiles de anticipación a la fecha que se decida para tal efecto.
3. Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página electrónica del Colegio de Postgraduados (www.colpos.mx), cinco días después de la conclusión del proceso.
4. No se aceptarán solicitudes incompletas o fuera del periodo indicado.
5. La presente convocatoria será publicada en la página electrónica oficial del Colegio de Postgraduados.
6. El fallo de la Comisión de Admisión será de carácter inapelable.
7. Cualquier situación, no prevista en la presente convocatoria o durante el proceso, será analizada por el Consejo General Académico, quien emitirá su recomendación al Director General.